01/12/2015

Tocopilla. diez años y un día por asaltar a 3 mujeres



El Fiscal de Tocopilla, Andrés Godoy Rojas, obtuvo una sentencia de condena en contra de Carlos Humberto Santillán Rondón, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de cometer dos delitos de robo con intimidación, ilícitos por los que le aplicó una pena de diez años y un día de presidio mayor en su grado medio.

El primer hecho, según la acusación fiscal, ocurrió el 31 de mayo del presente año cerca de la 19 horas, cuando el imputado abordó a la víctima en la intersección de las calles Sucre y O"Higgins, intimidándola con un cuchillo y conminanándola a entregar las especies de valor que llevaba, apropiándose de la cartera de la víctima para luego darse a la fuga.

Media hora después repitió la acción esta vez en Sucre con Cienfuegos, abordando a dos menores de edad, a las que premunido del mismo cuchillo las intimidó para que estas entregaran las mochilas que portaban, apropiándose de ellas y dándose a la fuga.

Luego de recibir la denuncia Carabineros patrulló la zona, encontrando al imputado, todavía con las mochilas de las muchachas y además en una de ellas había especies que la primera víctima mantenía en su cartera, así como el elemento cortopunzante que usó en ambos atracos.

Durante el juicio el imputado declaró en el juicio y reconoció haber sustraído especies a las 3 víctimas, solo que negó que hubiera empleado para ello un cuchillo.

El Tribunal luego de valorar la prueba inculpatoria presentada por la Fiscalía dio por acreditados tanto los delitos por los que acusó el fiscal Andrés Godoy, como la participación que en los mismos cupo al acusado.